

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21157 *Resolución de 7 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Villamayor (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 229, de 28 de noviembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», número 231, de 30 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre las siguientes plazas:

Personal funcionario:

Una plaza de Administrativo/a perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, subgrupo C1.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo A2.

Una plaza de Arquitecto/a perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo A1.

Una plaza de Técnico/a de Administración General, subescala Administrativa, subgrupo A1.

Personal laboral:

Una plaza de Peón de Obras y Mantenimiento, grupo laboral V.

Tres plazas Auxiliares Administrativos, dos por turno libre y una para personas con discapacidad, Servicios Generales, grupo laboral IV.

Una plaza de Técnico/a de Cultura, grupo laboral II.

Una plaza de Trabajador/a Social, grupo laboral II.

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Trompeta).

Dos plazas de Profesores/as de Música, grupo laboral III (Piano).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Violonchelo).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Violín).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Guitarra Eléctrica).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Percusión).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Saxofón).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Oboe).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Acordeón).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Flauta Travesera).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Clarinete).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Bombardino y Tuba).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Guitarra Clásica).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Arpa).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Trompa).

Una plaza de Profesor/s de Música, grupo laboral III (Canto).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la sede electrónica municipal <https://villamayor.sedelectronica.es/info.0>

Villamayor, 7 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Ángel Luis Peralvo Sanchón.